

Ailimpo anima al sector del limón a usar contratos oficiales de compraventa



Noticias

Se trata de contratos para limones y pomelos con destino a fresco y para industria

La Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (Ailimpo) ha animado al sector, en un comunicado, a usar en la campaña 2013-2014 los contratos-tipos de compraventa homologados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama).

Se trata de **contratos para limones y pomelos con destino a fresco y para industria, publicados el 16 de mayo en el Boletín Oficial del Estado (BOE)** y válidos para la campaña que se inicia a finales de este mes.

Los modelos responden, según el comunicado, a la solicitud de Ailimpo de disponer de un documento acreditativo de la contratación de materia prima y fueron consensuados y aprobados por la interprofesional, por unanimidad.

Se trata, en todos los casos de modelos de contratos tipo de uso voluntario, pero que constituyen "una herramienta muy útil" y un acuerdo escrito "equilibrado" que protege a ambas partes, según la nota.

Ailimpo ha recordado que, **a partir de enero de 2014, será obligatorio formalizar las relaciones por escrito, con la entrada en vigor de la Ley de medidas para la Mejora del funcionamiento de la Cadena Alimentaria.**

En caso de conflicto entre las partes, Ailimpo prestará de forma gratuita su mediación, pudiendo acudir las partes en última instancia al arbitraje, que será encomendado a la Cámara de Comercio de Murcia, según la misma fuente.

Redacción